

H.T.D.D.



Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva
Liga Regional Paivense de Fútbol

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA Liga Regional Paivense de Fútbol

BOLETÍN OFICIAL N° 29/2019

Fallos dictados por el H. Tribunal de Disciplina de la Liga Regional Paivense de Fútbol, en Laguna Paiva.

Visto: los informes de los partidos disputados el día 03/11/19

Resuelve: Sanciones a jugadores de efectivo cumplimiento. Art 32, 33 y 40 del RTP.-

SANCION

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIV</u>	<u>PARTIDOS</u>	<u>ARTÍCULO</u>
---------------------------	------------	-------------	------------	-----------------	-----------------

EXPTE 21

VISTO: El informe del árbitro principal del encuentro Central Helvecia Vs. El Pirata , de primera donde da cuenta el retraso en su inicio por no contar a la hora indicada con el Servicio de policía Adicional, el cual aparentemente no habría sido solicitado por el Club Local de acuerdo a dichos de algunas personas de la C.D., no presentando además comprobante alguno que indique lo contrario dela constatación.

Que a pesar de ello se hizo presente un patrullero con dos funcionarios quienes se quedaron fuera del predio resguardando algún inconveniente que se pueda suscitar.

Que firmándose acta de acuerdo entre ambos clubes quienes se comprometieron en ayudar a la cuaterna arbitral a los fines de resguardar el orden interno de ambas parcialidades-

CONSIDERANDO: Que el encuentro bajo esos términos se desarrolló con total normalidad pudiéndose disputar los 80 minutos del mismo

RESUELVE: 1) Que el Club Central Helvecia, en un término de 5 días hábiles a partir de la hora cero de la publicación del presente boletín, realice su descargo relacionado a los hechos ocurridos, debiendo presentar además fotocopia autenticada de la contratación del S.P.A.- 2) Notifíquese de lo resuelto. 3- Publíquese y Archívese.-

MIEMBROS PRESENTES: **Sr. Claudio Gorosito, Sr Omar Arias y Sr. Alberto Imhof**